

315  
a efecto de acordado por esta Ciudad de L. y  
mandado por el anterior Mando de guardar  
y cumplir lo acordado por la misma

El Sr. Corregidor mediante a tener pendiente  
varios asuntos de que se acuerda a este Ayuntamiento  
avisado este Cavildo para tratar de ellos  
y lo a en el Ayuntamiento que viene escrito por  
Credito de Miguel Alonzo Agente en esta  
Ciudad que trata del Estado del Pleito pendiente  
con los Santa Iglesia de Cartagena en Murcia  
la de don y finchillo. Entendido por esta Ciu-  
dad Acuerdo fue pasando de la forma original  
al Cavildo Comarcal de la Presidencia de  
esta Ciudad para que lo informe lo que e lo que  
a y pareciere en este asunto para en su lugar  
volver lo combeniente

Manuel Tio de veintitantos el Abate de B. N. de  
terido en esta Ciudad Acuerdo de que se  
carga a los T. de Capitanes y Diutado del Con-  
sejo la. y tambien es el primer Cavildo ordinario  
de los B. N. a que vale el mismo salado para  
hacerle el que le correspondiere

El Sr. Corregidor mediante a tener pendiente  
varios asuntos de que se acuerda a este Ayuntamiento  
avisado este Cavildo para tratar de ellos  
y lo a en el Ayuntamiento que viene escrito por  
Credito de Miguel Alonzo Agente en esta  
Ciudad que trata del Estado del Pleito pendiente  
con los Santa Iglesia de Cartagena en Murcia  
la de don y finchillo. Entendido por esta Ciu-  
dad Acuerdo fue pasando de la forma original  
al Cavildo Comarcal de la Presidencia de  
esta Ciudad para que lo informe lo que e lo que  
a y pareciere en este asunto para en su lugar  
volver lo combeniente

